

Fecha: 23-05-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: **MECFRUIT SpA**

Pág. : 77
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.456

Sábado 23 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2814014

EXTRACTO

RODRIGO JAVIER DIAZ SUAREZ, Notario Público Titular de la Séptima Notaría de Rancagua, con domicilio en Avenida Presidente Eduardo Frei Montalva 340, local 3, ciudad de Rancagua, certifica: por escritura pública de fecha 8 de mayo de 2026, ante mí, Repertorio N° 952/2026, los señores FELIPE ARRAU GARCÍA DE LA HUERTA, JOSÉ PEDRO ALMARZA CARVAJAL y JUAN PABLO ALMARZA CARVAJAL, constituyeron sociedad por acciones de cuyo texto extracto lo siguiente: Razón Social: El nombre o razón social de la sociedad será "MECFRUIT SpA". Objeto. El objeto de la sociedad será: a) la compra, venta, arrendamiento, subarrendamiento, administración, corretaje, desarrollo e intermediación inmobiliaria, loteo, subdivisión, construcción, urbanización u otra forma de explotación o comercialización de bienes raíces urbanos o rurales, amoblados o no, y de sus frutos, ya sea por cuenta propia o ajena; b) la inversión en todo tipo de bienes muebles, corporales o incorporeales, valores mobiliarios, acciones o derechos en todo tipo de sociedades, ya sean civiles o comerciales, comunidades o asociaciones; c) La compra, venta, importación y exportación, explotación, comercialización y distribución, al por mayor y al por menor, de vehículos de toda clase, motorizados o no, y sus repuestos, partes, piezas, accesorios, artículos, artefactos y productos en comercios especializados; d) La compra, venta, importación y exportación, explotación, comercialización y distribución, al por mayor y al por menor, de partes, piezas, accesorios, artículos, artefactos, productos y repuestos para vehículos y maquinaria para toda clase de actividades, de uso general y de uso especial; e) La compra, venta, importación y exportación, explotación, comercialización y distribución, al por mayor y al por menor, de toda clase de productos alimenticios y suplementos nutricionales, así como también de todo tipo de bebidas, alcohólicas y no alcohólicas; f) La compra, venta, importación y exportación, explotación, comercialización y distribución, al por mayor y al por menor, de toda clase de productos medicinales y farmacéuticos; y g) La compra, venta, importación y exportación, explotación, comercialización y distribución, al por mayor y al por menor, de toda clase de prendas de vestir. Podrá además ejecutar todas las operaciones o negocios que acuerden los socios y que tengan relación con el objeto social. Capital: El capital social asciende a la suma de asciende a la suma de un millón doscientos mil pesos, dividido en ciento veinte acciones nominativas, sin valor nominal, todas de la misma serie y valor, que se suscribe y paga de la siguiente manera: uno) don Felipe Arrau García de la Huerta, ha pagado cuatrocientos mil pesos, suscribiendo la cantidad de cuarenta acciones; dos) don José Pedro Almarza Carvajal ha pagado cuatrocientos mil pesos, suscribiendo la cantidad de cuarenta acciones; tres) don Juan Pablo Almarza Carvajal ha pagado cuatrocientos mil pesos, suscribiendo la cantidad de cuarenta acciones. En consecuencia, el capital social se encuentra íntegramente suscrito y pagado. Demás estipulaciones escritura extractada. Rancagua, 08 de Mayo de 2026.

CVE 2814014

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

